



Sección Sindical de Metro

Solidaridad Obrera

C/Valderribas,49. 2º 28007 Madrid
Tfn. 91 433 57 86 Int. 38733 y 84236 Urgencias 24h 610 078 090
e-mail <soliobrera@gmail.com>



Aviso 72/2019

30.07.2019

NO NOS CANSAMOS DE PEDIR SU CESE

Solidaridad Obrera
Sección Sindical de Metro

PLENO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA

El día 29 de julio de 2019 se celebró el Pleno del Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, en el que se abordaron los temas de la agenda de trabajo de este organismo de control y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo de las obras de esta línea.

El Pleno del Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, tras haber examinado el informe de actividades de este organismo de control y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo de las obras de esta línea, acordó lo siguiente:

1. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

2. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

3. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

4. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

5. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

6. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

7. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

8. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

9. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

10. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

Solidaridad Obrera
Sección Sindical de Metro

PLENO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA

El día 29 de julio de 2019 se celebró el Pleno del Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, en el que se abordaron los temas de la agenda de trabajo de este organismo de control y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo de las obras de esta línea.

El Pleno del Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, tras haber examinado el informe de actividades de este organismo de control y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo de las obras de esta línea, acordó lo siguiente:

1. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

2. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

3. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

4. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

5. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

6. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

7. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

8. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

9. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

10. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

Solidaridad Obrera
Sección Sindical de Metro

¡PELIGRO! EL AMIANTO MATA

El día 29 de julio de 2019 se celebró el Pleno del Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, en el que se abordaron los temas de la agenda de trabajo de este organismo de control y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo de las obras de esta línea.

El Pleno del Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, tras haber examinado el informe de actividades de este organismo de control y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo de las obras de esta línea, acordó lo siguiente:

1. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

2. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

3. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

4. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

5. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

6. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

7. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

8. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

9. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

10. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

Solidaridad Obrera
Sección Sindical de Metro

AMANTO DE NO DIMITEN, QUE LOS CESEN

El día 29 de julio de 2019 se celebró el Pleno del Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, en el que se abordaron los temas de la agenda de trabajo de este organismo de control y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo de las obras de esta línea.

El Pleno del Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, tras haber examinado el informe de actividades de este organismo de control y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo de las obras de esta línea, acordó lo siguiente:

1. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

2. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

3. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

4. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

5. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

6. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

7. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

8. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

9. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

10. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

Solidaridad Obrera
Sección Sindical de Metro

CUADROS MAQUINISTAS 2019 LA DIRECCIÓN PLANIFICA EL CAOS

El día 29 de julio de 2019 se celebró el Pleno del Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, en el que se abordaron los temas de la agenda de trabajo de este organismo de control y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo de las obras de esta línea.

El Pleno del Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, tras haber examinado el informe de actividades de este organismo de control y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo de las obras de esta línea, acordó lo siguiente:

1. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

2. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

3. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

4. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

5. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

6. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

7. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

8. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

9. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

10. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

Solidaridad Obrera
Sección Sindical de Metro

CUADROS MAQUINISTAS 2019 LA DIRECCIÓN PLANIFICA EL CAOS

El día 29 de julio de 2019 se celebró el Pleno del Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, en el que se abordaron los temas de la agenda de trabajo de este organismo de control y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo de las obras de esta línea.

El Pleno del Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, tras haber examinado el informe de actividades de este organismo de control y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo de las obras de esta línea, acordó lo siguiente:

1. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

2. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

3. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

4. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

5. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

6. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

7. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

8. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

9. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

10. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

Solidaridad Obrera
Sección Sindical de Metro

NO HAYAS, NO CENSURA, INHIBICIÓN, O LO QUE SE LE DICE EN EL VESTIBULO DEL CAOS

El día 29 de julio de 2019 se celebró el Pleno del Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, en el que se abordaron los temas de la agenda de trabajo de este organismo de control y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo de las obras de esta línea.

El Pleno del Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, tras haber examinado el informe de actividades de este organismo de control y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo de las obras de esta línea, acordó lo siguiente:

1. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

2. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

3. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

4. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

5. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

6. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

7. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

8. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

9. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

10. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

Solidaridad Obrera
Sección Sindical de Metro

PLENO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD, SALUD, VEROSIMILITUD E INOCENCIA - 29/07/2019

El día 29 de julio de 2019 se celebró el Pleno del Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, en el que se abordaron los temas de la agenda de trabajo de este organismo de control y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo de las obras de esta línea.

El Pleno del Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, tras haber examinado el informe de actividades de este organismo de control y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo de las obras de esta línea, acordó lo siguiente:

1. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

2. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

3. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

4. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

5. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

6. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

7. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

8. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

9. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

10. Que el Comité de Seguridad y Salud en la Obra de la Línea 9 de Metro de Madrid, continuará actuando de acuerdo con el plan de trabajo que se aprobó en su última reunión.

Sección Sindical de Metro

Solidaridad Obrera

C/Valderribas,49. 2º 28007 Madrid
Tfn. 91 433 57 86 Int. 38733 y 84236 Urgencias 24h 610 078 090
e-mail <soliobrera@gmail.com>

Sección Sindical de Metro

Solidaridad Obrera

C/Valderribas,49. 2º 28007 Madrid
Tfn. 91 433 57 86 Int. 38733 y 84236 Urgencias 24h 610 078 090
e-mail <soliobrera@gmail.com>

Sr. Presidente del gobierno de la Comunidad de Madrid

Hace ya casi un año que estalló la problemática del amianto en Metro. A pesar de haber sido noticia de primer orden en los medios de comunicación, hoy ha dejado de ser portada, hasta que llegue alguna noticia que vuelva a despertar el morbo entre los "informantes". Pues bien, aun así, aquí en Metro de Madrid, sigue siendo un tema vital para los trabajadores y trabajadoras, vital en toda la extensión de la palabra, porque es la vida de todos ellos la que está en juego.

En el transcurso de todos estos meses, sobre todo desde enero, y tras la activación del protocolo para buscar MCA (materiales con amianto) implantado desde la dirección de Metro de Madrid S.A., Solidaridad Obrera no ha cesado de hacer escritos y propuestas con vistas a que este protocolo sea efectivo, garantice lo mejor posible la protección de la plantilla y de aquellos trabajadores y trabajadoras que, sin formar parte de la misma, puedan verse expuestos a esta amenaza por realizar trabajos en las instalaciones, estructuras y materiales de Metro de Madrid.

En repetidas ocasiones hemos solicitado todo tipo de documentación referente a trenes, instalaciones y estructuras para poder proceder a la identificación de esta sustancia cancerígena (amianto). No obstante, nos encontramos con que para poder realizar esta identificación hace falta practicar un análisis de dichos materiales con posibles contenidos en MCA, entrando así en un bucle que ralentiza la retirada y amplía el riesgo de exposición al amianto, en algunos casos, contraviniendo la normativa en materia de seguridad específica para esta desgracia.

Cada circunstancia y sospecha de contener amianto deben ser, en la mayoría de los casos, motivo de paralización de trabajos, tal y como indica la ley, pero lo que no podemos comprender es cómo es posible que la Dirección de Metro de Madrid S.A. no tenga ni idea de lo que tiene instalado, almacenado o sobre qué material se trabaja y manipula.

A Metro de Madrid S.A. se le han otorgado numerosos reconocimientos en materia de certificaciones de calidad, estándares, etc. algo que, a la vista de lo que está sucediendo, se nos hace incomprensible y que nos deja claro que todo es una farsa, que esta situación originada por la inepta gestión de este problema desde el inicio, está permitiendo dilatar innecesariamente el problema, aumentando la inseguridad y el riesgo de exposición, además de hacer cómplices al Consorcio de Transportes y la Consejería de Transportes que permiten esta nefasta gestión, manteniendo a quienes tienen responsabilidad directa en esta situación, y que puedes ser susceptibles de ser investigados judicialmente.

No se han realizado controles de calidad, ni seguimiento ninguno de los materiales que se han empleado o usado en Metro. Es increíble que en las memorias de remodelación y proyectos de construcción no figuren registros de los materiales con los que se han realizado las obras, ni siquiera a partir del año 2001. Metro de Madrid debería tener un archivo de transparencia al alcance de cualquiera que quisiera o necesitara consultarlo de todos estos registros y documentación (algo que es de hecho público). Pero hasta ahora ha sido todo lo contrario, mostrándose lo más opaco posible.

Cada vez aparecen más elementos que contienen amianto, y esto nos lleva a deducir que hay mucho más de lo que imaginamos y en un estado de conservación más alarmante de lo que pensamos. El número de afectados por la exposición al amianto, y que hasta ahora es, oficialmente, de cuatro (uno de ellos ya fallecido) es seguro que va a crecer exponencialmente. Las Autoridades Sanitaria, Judicial y Laboral siguen sus investigaciones al respecto, y esto es algo que no se podrá negar.

Es urgente reconocer la realidad del suburbano y el compromiso y la responsabilidad frente a los trabajadores que prestamos servicio en el Metro de Madrid. La toxicidad y la penosidad nos rodean. Hace meses que Metro de Madrid S.A. debería estar inscrito en el RERA, algo que hubiese normalizado la situación, tomando medidas reales para proteger la salud de sus trabajadores. No nos sentimos seguros con la gestión ni con su deriva actual.

Esta situación de inoperancia, ineptitud, descoordinación, y dejación de funciones sólo nos lleva a proponer movilizaciones a la mayoría sindical en la que estamos trabajando, y pedir nuevamente el CESA del Jefe de la Gerencia de Explotación Ferroviaria D. Carlos Cuadrado Pavón; de los Jefes de las Divisiones de Operación, D. Fernando Javier Rodríguez Méndez, de Ingeniería y Mantenimiento, Isaac Centellas García; de Infraestructuras, D. Fernando Ramos Vicent; de Organización y Calidad, D. Cristina Sopeña de la Torre; además del Jefe del Área de Prevención y Salud Laboral, D. José Martín García y sus coordinadores, D. Juan Navarro Doñoro y D. Beatriz Rubio Rioseras; y el responsable de Aprovisionamiento D. Fernando Pavón Gámez, por la evidente dejación de funciones, responsabilidad, incapacidad y negligencia en sus respectivas gestiones a lo largo de todos estos años, y en estos últimos meses especialmente.

SR. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Asunto: Plan de retirada del amianto en instalaciones y material móvil.

Solidaridad Obrera ha solicitado en numerosas ocasiones, estudios sobre el estado de las bóvedas en los túneles y otras instalaciones de Metro de Madrid, y a día de hoy, aún no hemos recibido ningún Informe: ni de la fecha de instalación, ni del fin de la vida útil de los materiales con amianto (MCA) utilizados en estas construcciones.

Por lo anteriormente expuesto, exigimos el cierre de todas las estaciones que contienen MCA (bóvedas de andenes, etc.), así como el corte del paso de trenes en las mismas para, de este modo, evitar la exposición al amianto de viajeros y trabajadores. Por ello, y para que el plan de retirada de amianto no sea solo un compromiso si no algo real, deben de permanecer cerrados todos los accesos al público de dichas instalaciones. De este modo, no se exponen innecesariamente a las personas al riesgo del amianto en tanto no se finalice el plan de la Dirección para el desamiantado o se lleven a cabo las acciones preventivas que eliminen dicho riesgo.

Por otro lado, los trenes que se están auditando necesitan de la inmediata acción de desamiantado que marca la ley y deben correr la misma suerte, es decir, exigimos la paralización inmediata de este material. A día de hoy, los trabajadores siguen sin tener un plan de acción ante la aparición de más MCA. Sólo tienen la inseguridad de no saber si están expuestos o no al amianto, conviniendo, por un lado, con los trabajos actuales de desamiantado y, por otro, con la continua aparición de nuevas piezas que lo contienen.

Solidaridad Obrera lleva más de tres meses pidiendo la inscripción de Metro de Madrid, S.A. en el RERA (Registro de Empresas con Riesgo de Amianto), así como la formación y los protocolos de actuación, para que sean los trabajadores de Metro los que cometan los trabajos de desamiantado. De haber atendido nuestras demandas, no estaríamos en esta situación de incertidumbre y tendríamos ya mucho tiempo ganado.

Exigimos que los usuarios y trabajadores dejen de estar expuestos al riesgo del amianto, tomando urgentemente las medidas anteriormente señaladas.

Por todo ello, exigimos depurar las responsabilidades de quienes están manteniendo esta situación cesando al Responsable de la Gerencia de Explotación Ferroviaria y a los Jefes de las Divisiones de Operación, Ingeniería y Mantenimiento e Infraestructuras, por la manifiesta incompetencia demostrada para tomar las medidas necesarias en orden a solucionar este tema de extrema gravedad.

Y por otro lado reiteramos nuestra petición de cese de aquellos responsables que debían velar por la salud de los trabajadores y las trabajadoras, el Jefe de Área de Prevención y Salud Laboral y los dos Coordinadores de dicho Área, de forma inmediata por dejación de funciones, que rayan en los delitos tipificados en los artículos 316, 317 y 318 del Código Penal.

Madrid a 5 de julio de 2018
Presidente de Solidaridad Obrera
Manoel Fernández Suarez

Madrid 13 de junio de 2018
Por Solidaridad Obrera

Fdo: Natividad Pulido Polo
Secretaria General de la Sección Sindical

